

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

561 *LA REVILLA GOLF, S.A*

La Junta General de Accionistas de La Revilla Golf, Sociedad Anónima (la "Sociedad"), en su reunión celebrada el 16 de agosto de 2020, ha acordado aumentar el capital social de la Sociedad, con desembolso del mismo mediante nuevas aportaciones dinerarias, por un importe nominal máximo de cuarenta y seis mil euros (46.000 €), mediante la emisión y puesta en circulación de 23 nuevas acciones, de dos mil euros (2.000 €) de valor nominal cada una de ellas y de igual clase a las existentes, con una prima de emisión total de veintitrés mil euros (23.000 €), a razón de mil euros (1.000 €) por cada nueva acción emitida.

De conformidad con lo previsto en el artículo 304 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), los accionistas de la Sociedad podrán ejercitar su derecho de suscripción preferente durante el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, comunicando para ello formalmente y por escrito al administrador único su intención de ejercerlo, todo ello a efectos de lo dispuesto en el artículo 305 de la LSC y demás legislación aplicable.

Si dentro del plazo fijado quedasen nuevas acciones sin suscribir por los actuales accionistas de la Sociedad, éstas podrán ser suscritas por terceros no accionistas.

Si el aumento del capital no se suscribiese íntegramente, el capital sólo se aumentará en la cuantía de las suscripciones efectuadas, de acuerdo con el artículo 311 de la LSC.

Madrid, 2 de febrero de 2021.- El Administrador único, Javier Benjumea Cabeza de Vaca.

ID: A210008132-1